

## REQUISITOS ASPIRANTES EXTRANJEROS

Los aspirantes extranjeros interesados en participar en el proceso de Inscripción en las UTS deben llevar a cabo las siguientes actividades:

1. Diligenciar el [formulario de inscripción](#) en línea, el sistema le dará la opción de imprimir el formulario diligenciado.
2. Cancelar los derechos de inscripción (\*). El valor de la inscripción y las entidades bancarias donde podrá realizar el pago aparecen antes de finalizar la inscripción en línea.
3. Presentarse en la Oficina de Admisiones y Registro, ubicada en el primer piso del edificio B de las UTS, con los documentos ordenados de la siguiente manera:
  - Formulario de inscripción impreso desde Internet.
  - Una foto 3 x 4 marcada con su nombre al respaldo.
  - Fotocopia del acta de grado o diploma de bachiller convalidado por el Ministerio de Educación Nacional.
  - Prueba Saber 11 ó la Prueba de Estado presentada en el país donde obtuvo el título de Bachiller, homologable de acuerdo a la Resolución No 000538 del 30 de septiembre de 2011 emitida por el ICFES. Si la prueba no se encuentra incorporada en la Resolución, presentar copia original del acto administrativo emitido por el ICFES mediante el cual se homologa la prueba. ([Ver Resolución 000538 de Septiembre de 2011](#))
  - Fotocopia ampliada y legible de documento de identidad: Cédula de ciudadanía si es colombiano, cédula de extranjería expedida por el DAS, Pasaporte para extranjeros y Fotocopia de la Visa.
  - Recibo original de consignación por valor de la inscripción.

### Indicaciones:

Los ciudadanos colombianos que hayan obtenido su título de Bachiller en el extranjero, y deseen continuar sus estudios en Colombia deberán solicitar la convalidación de estudios secundarios en otro país, a la Oficina Jurídica del Ministerio de Educación Nacional [www.mineducacion.gov.co](http://www.mineducacion.gov.co). Este trámite consiste en la legalización del diploma de bachiller expedido en otro país. Este es un requisito indispensable para adelantar estudios de Educación Superior en Colombia.

Este requisito se encuentra sustentado en las siguientes normas de la Nación:

- Decreto 921 de mayo 6 de 1994
- Resolución 631 del 23 de 1977
- Resolución 6751 de 1977
- Resolución 2985 de 1993